TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE	HASTA
PARCIAL	X	FINAL		2376-2026	01/08/2026	31/08/2026

N° PROCESO CONTRATACION SECOP	DC-DJ-CD-072-2026		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA	C&E ABOGADOS S.A.S.		
No. DE IDENTIFICACIÓN	900512929-9	**EXPEDIDA EN**	
No. TELÉFONO y/o CELULAR	3125519472		
SUPERVISOR	ADRIANA JUDITH MARTÍNEZ PERLAZA		
NIVEL	DIRECTIVO	**DESPACHO**	DIRECCIÓN JURÍDICA
INTERVENTOR	N.A		
No. DE IDENTIFICACIÓN	N.A	**EXPEDIDA EN**	N.A
No. TELÉFONO y/o CELULAR	N.A		
APOYO A LA SUPERVISION	N.A		
IDENTIFICACION	N.A	**EXPEDIDA EN**	N.A
NIVEL EDUCATIVO	N.A		
No. TELÉFONO y/o CELULAR	N.A		
CDP No.	No. 3365 DEL 30 DE JUNIO DE 2026.	**CRP No.**	No. 5753 DEL 09 DE JUIO DE 2026.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.1.2.02.02.008 - 1.2.1.0.00 Honorarios	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	45.840.000 honorarios
FORMA DE PAGO	Una primera acta parcial al 31 de Julio de 2026 por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($11.460.000) INCLUIDO IVA; y tres (03) actas parciales por valor de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($11.460.000) INCLUIDO IVA cada una.	**PAGO No.**	2
VALOR A PAGAR	ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($11.460.000)		

Scanned with CamScanner

BALANCE FINANCIERO		
VALOR CONTRATO	$45.840.000	
VALOR EJECUTADO		$22.920.000
SALDO POR EJECUTAR		$22.920.000

PAGO SEGURIDAD SOCIAL			
IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	N/A	**PERIODO COTIZADO**	N/A
EPS	N/A	**VALOR PAGADO**	N/A
ARL	N/A	**VALOR PAGADO**	N/A
AFP	N/A	**VALOR PAGADO**	N/A
VALOR TOTAL PLANILLA	N/A	**PLANILLA No.**	N/A

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN DIRECCIÓN JURÍDICA PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS GESTIONES PROPIAS DEL COMPONENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRACTUALES DE LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA.

CUMPLIMIENTO Y/O RECIBIDO A SATISFACCIÓN

El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas a continuación, dentro del período de tiempo comprendido entre el 01 de agosto de 2026 y el 31 de agosto de 2026 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

1. Se absolvieron todas las consultas elevadas por la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

2. Se proyectó la contestación de la demanda y se propusieron excepciones previas en la siguiente demanda de controversias contractuales:

Rad. 19001333300720250033800
Dte: CONSORCIO INFRASALUD CAUCA
Ddo. DEPARTAMENTO DE CAUCA
Medio de control: CONTROVERSIA CONTRACTUAL

3. Se revisó el otrosí No. 6 al CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1189-2021 cuyo objeto es: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA LA PAVIMENTACIÓN PRIMERA ETAPA DE LA VÍA 12CC04 BOLIVAR – SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Scanned with CamScanner

Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	**INFORME RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGO DE HONORARIOS**	Código: GC-F05 Versión: 05 Fecha: 27-01-2026 Página 3 de 3

4. Se dio capacitación a todo el personal de la Gobernación sobre la entrada en vigencia y cambios en materia de pliegos y estudios previos con el Decreto 997 de 2006.

5. Se revisó la prórroga del contrato de obra, otrosí **07 AL CONTRATO DE OBRA No. 1146-2021 cuyo objeto es:** PAVIMENTACION PRIMERA ETAPA DE LA VIA 12CC04 BOLIVAR - SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DEL CAUCA

6. Participó en todas las mesas técnico-jurídicas citadas por la Jefe de la Oficina Jurídica sobre seguimiento a los procesos de infraestructura.

DOCUMENTOS ANEXOS	**No. FOLIOS, CD'S, DVD'S**
1. Seguridad social seguridad social	N/A

Dado en la ciudad de Popayán, a los 14 días del mes de septiembre de 2026.

FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	
FIRMA APOYO A LA SUPERVISION	

Scanned with CamScanner

EL SUSCRITO GERENTE DE C&E ABOGADOS S.A.S., en ejercicio de sus funciones de Representante Legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 442 del Código de Comercio,

CERTIFICA

Que la sociedad **C&E ABOGADOS S.A.S.** en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se encuentra al día en sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, durante los últimos seis (6) meses.

Lo anterior en consideración a que la empresa no cuenta con personal vinculado mediante relación laboral.

La presente certificación es expedida en calidad de representante legal, toda vez que la sociedad no cuenta ni se encuentra obligada a contar con Revisor Fiscal.

Popayán, agosto de 2026.

JOAQUIN ANDRES CUELLAR SALAS
Representante Legal

Scanned with CamScanner